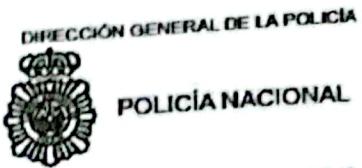




MINISTERIO
DEL INTERIOR



Atestado: 19482/24

Instructor: 134421
Secretario:

Atestado nº: 19482/24
Dependencia: ALMERIA

-- En Almeria , siendo las 09 horas 22 minutos del día 14 de agosto de 2024, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARCE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante NIE nº Y9886196M, acredita ser Pacifica Karina BALBIN EGAS , país de nacionalidad PERU, mujer, nacida en Peru , el día 16/01/1974, hija de Benancio y Abilia Judilca , con domicilio en Calle Argentinita 4, 2º , de Almeria , teléfono 613218017, y:

-- Que ha sido previamente informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.), de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal (art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal, denunciar una infracción penal falsa o inexistente (art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

-- Que una vez informado de lo anteriormente expuesto, **MANIFIESTA:**

-- Que una vez informado de lo anteriormente expuesto, **MANIFIESTA:**

-- Que denuncia la sustracción, ocurrida a las 07:40 horas, del día 14/08/2024, en

Portal finca, Calle Cabo De Gata , 137, de Almeria .

--Que se persona en estas dependencias para dar cuenta de los hechos que se relatan.

--Que en el día de las presentes la dicente se encontraba limpiando en la propiedad ubicada en el lugar arriba indicado, y sobre las:7:40 horas se dispone a marcharse.

--Que tiene su patinete eléctrico dentro del portal de la comunidad asegurado con un candado y deja dos mochilas junto a él con varias pertenencias y utensilios de su trabajo, pero antes de irse se dirige hasta el ascensor para dar un ultimo retoque de limpieza en el espejo de éste, quedando de espaldas a la entrada.

--Que al darse la vuelta una vez a terminado la tarea se percata de que una de sus mochilas no se encuentra ya junto al patinete, desconociendo quien ha podido ser el autor de los hechos.

--Que dicha comunidad de vecinos no tiene cámaras de video vigilancia que pudiera haber captado imágenes de los hechos.

--Que la mochila contenía los efectos que más abajo se relacionan, detallan y valoran.

-- RELACIÓN DE OBJETOS

Otros objetos:

-1 LLAVES VARIOS MANOJOS DE LLAVES DE VARIAS DE LAS PROPIEDADES QUE LA DENUNCIANTE LIMPIA.

-1 OBJETOS DE LIMPIEZA VARIOS.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



POLICIA NACIONAL

Atestado: 19482/24

ADVERTENCIAS LEGALES:

- Finalmente en este mismo acto, por parte de esta Instrucción también se le informa y advierte de lo siguiente:
- Que la copia de este documento, sólo tiene valor de resguardo de haber formulado denuncia (art.268 LECrim.) y por lo tanto, no certifica como ciertos o verdaderos los hechos denunciados, así como tampoco acredita la identidad de la persona que la porte.
- En cumplimiento de lo estipulado en la L.O. 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal(disposición transitoria cuarta. L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa que sus datos personales serán incorporados al fichero Sidenpol (regulado por la Orden INT/1202/2011 de 4 de mayo), cuyo responsable es la Dirección Adjunta Operativa, calle Rafael Calvo, 33, Madrid. Órgano mediante el cual podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.
- Que al amparo del Estatuto de la Víctima y del R.D. que lo desarrolla es informado que, como víctima de infracción penal, tiene derecho a recibir la asistencia que presta las Oficinas de Asistencia a las Víctimas y que consiste en información general y particular, apoyo emocional, asesoramiento y coordinación.
- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.

COMISARIA DE POLICIA
OFICINA DE DENUNCIAS
ALMERIA